



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.688**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. LUIS G. GOMEZ ALMARAZ
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Miércoles 12 de Octubre de 2011

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.- Más de 200 pág. \$ 40.-
Separatas	\$ 20.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO SINTETIZADO	<i>Pág.</i>
M.ED. N° 4307 del 03/10/11 – Cesantía de Personal – Srta. Carolyn Salim	6735
 RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
S.O.P. N° 638 del 21/09/11 – Proceso selectivo – Obra: Refacción Edificio Colegio Secundario N° 5093 y Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 “Tomas Cabrera” – Salta – Capital	6735
S.O.P. N° 651 del 26/09/11 – Legajo técnico – Obra: Construcción de Adoquinado Pasaje 9 de Julio y Pasaje Indalecio Gómez – Municipalidad de Molinos	6735
S.O.P. N° 655 del 26/09/11 – Proceso selectivo – Obra: Construcción Nuevo Centro de Salud Barrio El Progreso – Salta – Capital	6736
S.O.P. N° 662 del 28/09/11 – Legajo técnico: Obra Ampliación Pavimentación Avenida 13 de Diciembre – Gral. Enrique Mosconi – Dpto. San Martín	6736
S.O.P. N° 663 del 28/09/11 – Legajo técnico: Obra: Construcción Playón Deportivo – Colegio Secundario Nuestra Señora de la Merced N° 5051 – La Merced – Dpto. Cerillos	6737
S.O.P. N° 664 del 28/09/11 – Proceso selectivo – Obra: Construcción 84 Módulos habitacionales sociales en la ciudad de Salta – Zona 3	6737
S.O.P. N° 665 del 28/09/11 – Concurso de Precios N° 22/11 – Obra: Construcción de 70 Módulos Habitacionales Sociales en la Ciudad de Salta – Capital – Zona 2	6738
S.O.P. N° 666 del 28/09/11 - Concurso de Precios N° 21/11 – Obra: Construcción de 34 Módulos Habitacionales Sociales en la Ciudad de Salta – Capital – Zona 1	6738
S.O.P. N° 667 del 28/09/11 – Legajo técnico – Obra: Pasarela y Puente Azaray – Los Toldos – Dpto. Santa Victoria	6739
S.O.P. N° 672 del 29/09/11 – Legajo técnico – Obra: Ampliación Red Cloacal Avda. 13 de Diciembre – General Mosconi – Dpto. San Martín	6739
S.O.P. N° 675 del 03/10/11 – Legajo técnico – Obra: Construcción Plaza España – 3° Etapa – Salta – Capital	6740
S.O.P. N° 676 del 03/10/11 - Legajo técnico – Obra: Pavimentación en diversos Barrios de la Ciudad de Salta	6740
S.O.P. N° 677 del 03/10/11 - Legajo técnico – Obra: Bacheo Pavimento Urbano H° Simple en sectores Terminal de Ómnibus y Plaza Martín Miguel de Güemes – Loc. de Aguaray – Dpto. San Martín	6740
S.O.P. N° 678 del 03/10/11 - Legajo técnico – Obra: Construcción Nexo de Gas Natural y Ampliación Red Externa con Servicios y Gabinetes para Barrios de Zona Oeste de la Ciudad de Salta	6741
S.O.P. N° 683 del 03/10/11 - Legajo técnico – Obra: Provisión de mano de obra y materiales en Iglesia de La Candelaria de La Viña – Salta – Capital	6741

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 100024254 – Universidad Nacional de Salta N° 006/011	6741
N° 100024246 – U.C.E.P.E. Salta N° 14/11	6742
N° 100024222 – Universidad Nacional de Salta N° 005/2011	6743

CONTRATACION DIRECTA

N° 100024248 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 189/11	6743
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100024249 – Dirección de Vialidad de Salta N° 76/11	6744
N° 100024242 – Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia N° 012/11	6744

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 600000682 – Línea de Ribera Catastro N° 4027 – Dpto La Caldera – Expte. N° 0050034-136060/2011-0	6744
N° 100024228 – Línea de Ribera – Catastros N° 22, 138, 21, 104 y otros – Dpto. Iruya – Expte. N° 0050034-42754/2011-0-1-2	6745
N° 100024124 – J y M S.A. – Expte. N° 0050034-153.490/2011 – Inmueble Catastro N° 3.572 – Dpto. Anta	6745
N° 100024123 – J y M S.A. – Expte. N° 0050034-160.311/2011 – Inmueble Catastro N° 3.571 – Dpto. Anta	6745

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100024251 – Dirección de Vialidad de Salta – Adjudicación Contratación Directa c/Municipalidad de El Potrero	6746
N° 100024250 – Dirección de Vialidad de Salta – Adjudicación Contratación Directa c/Municipalidad de San Antonio de los Cobres	6746

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 400000572 – Papadopolos XXVI – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Las Cuevas – Expte. N° 19.710	6746
N° 100023987 – Cente 05 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Centenario (Descubrimiento de Mina) – Expte. N° 20.046	6747
N° 100023986 – Ratonex 04 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Ratonex (Petición de Mensura) – Expte. N° 19.732	6747
N° 100023985 – Copalayo 10 – Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario – Expte. N° 19.528 (Petición de Mensura)	6747
N° 100024147 – Pipo I – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Antofalla – Expte. N° 20.393	6748

EDICTO DE MENSURA

N° 100024178 – Corvalán, Norma Antonia del Valle s/Mensura Judicial –(Expte. N° 355.703/11 – Inmueble Catastro Matrícula N° 103.100 – San Lorenzo	6748
--	------

SENTENCIA

Pág.

N° 100024238 – Dora Evelia Saracho y Fabio Arnaldo Barraza - Expte. N° 4047/8 6748

SUCESORIOS

N° 600000684 – Salas, Fernando de Jesús y Campos, Ilda del Rosario – Expte. N° 222.790	6748
N° 400000639 – Nieva, Victorio Roque – Expte. N° 260.375/09	6749
N° 400000638 – Tapia, Alfonso Manuel – Expte. N° 358.703/11	6749
N° 400000635 – Maza Elva Tomasa – Expte. N° 2-180.754/07	6749
N° 400000634 – Ruelas Rosario – Saavedra Juan – Expte. N° 20.773/11	6749
N° 100024244 – Galapeña Gómez, Ceferino – Expte. N° 356.015/11	6749
N° 100024241 – Erazo Miguel Demetrio – Expte. N° 348.016/11	6750
N° 100024240 – Ernesto Muñoz – Expte. N° 348.483/11	6750
N° 100024239 – Luisa Transito Villalba – Expte. N° 354.026/11	6750
N° 100024237 – Pastrana, Luis Alberto – Expte. N° 357.912/11	6750
N° 100024232 – Valdiviezo, Oscar Jacinto – Expte. N° 1-358.901/11	6750
N° 600000681 – Maurizzio Humberto Marcelo – Lugo Felicia Estela – Expte. N° 311.633/10	6751
N° 100024225 – Bendik Francisco – Expte. N° 20.368/10	6751
N° 100024223 – Romero, Blanca Nelida – Expte. N° 349.869/11	6751
N° 100024220 – Villagra, Martín Roque – Expte. N° 13.081/10	6751
N° 100024218 – Andrada de Díaz, Victoria; Díaz Luis Dionisio – Expte. N° 357.351/11	6751
N° 100024212 – González de Corimayo, Angelina – Corimayo, Rosario Angel – Expte. N° 201.849/07	6752
N° 100024207 – Segundo José y Yarillo Celia – Expte. N° EC2 N° 17.941/08	6752
N° 100024206 – Legarri, Francisco – Cuesta Josefina – Expte. N° 350.325/11	6752
N° 400000631 – Enriquez, Ceferino Vicente – Expte. N° 333.645/10	6752
N° 100024177 – Amado, María Teresa – Expte. N° 351.306/11	6752

REMATES JUDICIALES

N° 100024247 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. N° 227.534/08	6752
N° 100024234 – Por Claudia Díaz – Juicio Expte. N° 2267/00	6753
N° 100024231 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 3138/07	6753

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100024202 – Calle, Ramiro Mesias vs. Gómez, José Segundo y/o Cualquier Ocupante – Expte. N° 2-270.624/09	6754
N° 400000629 – Arroyo Marcelino Silvestre c/Lucero Orasmin – Expte. N° 12.762/10	6754

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100024195 – La Invernada S.A. – Expte. N° 4.489/0	6754
N° 100024185 – Flores, Federico Felipe por Quiebra (Pequeña) – Expte. N° EXP-352.615/11	6755

EDICTO JUDICIAL

N° 400000637 – Sarapura Rosa Justina vs. Olazo Estanislao Ramón – Expte. N° 2-301.453/10	6755
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 100024190 – TIRAXI S.A.	6755
N° 100024169 – Banco Masventas Sociedad Anónima	6756

AVISOS COMERCIALES

N° 100024253 – Generar S.R.L. (Modificación de Contrato Social)	6756
N° 100024252 – AJU S.R.L. (Modificación de Contrato Social)	6757
N° 100024236 – Saint Germain S.A. (Elección de Nuevo Directorio)	6758
N° 100024227 – Empresa Pieve Santa Rita Asociados S.A. (Aumento de Capital)	6758

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100024196 – Sociedad de Arquitectos de Salta	6759
---	------

ASAMBLEAS

N° 100024245 – Asociación “Divino Redentor” San José de Metán, para el día 04/11/11	6759
N° 100024243 – Rotary Club Tartagal A.C., para el día 02/11/11	6759
N° 100024233 – Club de Campo Santa María de la Aguada – Asamblea Extraordinaria, para el día 28/10/11	6760

AVISO GENERAL

N° 100024209 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines – Salta – Resolución N° 067/11	6760
---	------

FE DE ERRATA

N° 100024230 – De la Edición N° 18.686 de fecha 07/10/2011 – Dcto. Sintetizado N° 4262/11	6762
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100024255 – Del día 11/10/11	6762
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000640 – Del día 11/10/11	6762
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación – Decreto N° 4307 – 03/10/2011 – Expediente N° 159-148.418/08

Artículo 1° - Apruébase y dáse por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra de la Srta. Carolyn Salim, D.N.I. N° 16.128.811, ordenado por Resolución del Ministerio de Educación N° 2.392/09.

Art. 2° - Aplíquese a la Srta. Carolyn Salim, D.N.I. N° 16.128.811, la sanción de Cesantía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 inciso e) de la Ley N° 6.830, por haber incurrido en la causal prevista en los artículos 36 inciso c) y 40 de la Ley n° 5.546.

Art. 3° - Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación a registrar en el legajo Personal de la Srta. Carolyn Salim, D.N.I. N° 16.128.811, la sanción disciplinaria dispuesta en el artículo anterior.

URTUBEY – López Figueroa – Parodi (1.)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 638 – 21/09/2011 – Expediente N° 159-105.781/11 Orig., 159-105.781/11 Cde. 1

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 14/11 de la Dirección Obras de Educación de la Secretaría Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra: “Refacción Edificio Colegio Secundario N° 5093 y Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 “Tomas Cabrera” – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de \$ 650.720,20 al mes de Mayo de 2011, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 5 de Septiembre de 2011 por la Dirección Obras de Educación de la Secretaría Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 14/11, ratificada por el

Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas J.C. Segura Construcciones S.A., Gavinor S.R.L. e Ing. Civil Gustavo Astudillo – Empresa Constructora, dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A., con domicilio legal en pasaje Capitán Ruiz N° 330 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Seiscientos Sesenta Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con Dieciocho Centavos (\$ 660.494,18), IVA incluido, a valores de Septiembre de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de (60) sesenta días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, superior al Presupuesto Oficial actualizado en un 0,55% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria J.C. Segura Construcciones S.A., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 071340040124 – Finan.: Libre Disp. (10011) – Proyecto: 778 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 651 – 26/09/2011 – Expediente N° 125-122.139/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Unidad Provincial de Pavimentación Urbana y avalado por la Dirección de Obras Municipales de esta Secretaría, para la ejecución de la obra “Construcción de Adoquinado Pasaje 9 de Julio y Pasaje Indalecio Gómez – Municipalidad de Molinos – Dpto. Molinos – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$

293.113,77, al mes de Junio/10, con un plazo de ejecución de (noventa) 90 días corridos contados a partir del Acta de inicio de los trabajos y a realizarse mediante el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 – Inciso a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Molinos, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de (Pesos Doscientos Noventa y Tres Mil Ciento Trece con Setenta y Siete Centavos) \$ 293.113,77 al mes de Junio/10, como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 0923002403AO - Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Proyecto 519162 – U. Geog. 119 - Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 655 – 26/09/2011 – Expediente N° 125-7.644/11 Orig. y Cde. 1, 3, 4 y 5

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el día 2 de Agosto del 2011 por la Dirección de Obras de Salud de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 426/11, para la ejecución de la obra “Construcción Nuevo Centro de Salud Barrio El Progreso – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de \$ 932.889,26 al mes de Febrero del 2011; por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Art. 2° - Desestimar la oferta presentada por la Empresa Antonio René Rivas por incumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 del Inciso f) del Pliego de Condiciones Particulares y SER MAN S.R.L. por no responder al pedido de aclaración del desdoblamiento de la mano de obra en el plazo especificado.

Art. 3° - Declarar admisibles, según orden de mérito, las ofertas presentadas por las Empresas CE y BA S.R.L., Consultora de los Andes S.R.L. y SILIOTTO S.R.L.

Art. 4° - Con encuadre en el Art. 13° - Inc. b) de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, ad-

judicar a la Empresa CE. y BA S.R.L., con domicilio Pje. Rosario de la Frontera N° 738 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo 1° de la presente resolución, en la suma de (Pesos Ochocientos Once Mil Seiscientos Trece con Sesenta y Seis Centavos) \$ 811.613,66, a valores del mes de Agosto/11, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de doscientos cuarenta (240) días corridos, contado desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obras Públicas con la empresa adjudicataria CE y BA S.R.L., por el monto y condiciones dispuesto en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 100.000,00 a: N° de Orden 081310100223 – Financ. F. Fed. Solid. (24813) – Proyecto 725 – U. Geog. 99 – Ejercicio 2011.

Art. 7° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 662 – 28/09/2011 – Expedientes N° 125-116.446/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: “Ampliación Pavimentación Avenida 13 de Diciembre – Gral. Enrique Mosconi – Dpto. San Martín – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 743.027,12 al mes de Mayo de 2011, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del Acta de inicio de los trabajos y a realizarse mediante el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 – Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adju-

dicar a la Municipalidad de Gral. Enrique Mosconi, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Setecientos Cuarenta y Tres Mil Veintisiete con Doce Centavos (\$ 743.027,12), al mes de Mayo de 2011, como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas y la citada Municipalidad.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092300240399 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Unidad Geográfica: 56 – Proyecto: 519163 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 663 – 28/09/2011 – Expediente N° 125-127.119/2011

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: “Construcción Playón Polideportivo – Colegio Secundario Nuestra Señora de la Merced N° 5051 – La Merced – Dpto. Cerrillos – Prov. de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 158.587,91 al mes de Mayo 2011, con un plazo de ejecución de 60 días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos a realizarse mediante el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 – Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de La Merced, la ejecución de la Obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Siete con Noventa y Un Centavos (\$158.587,91) al mes de Mayo de 2011, como crédito legal para ejecución de la Obra y aprobar el Convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas y la citada Municipalidad, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092300240229 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Unidad Geográfica: 35 – Proyecto: 519161 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 664 – 28/09/2011 – Expediente N° 125-122.976/2011, 82-36.046/2011 cde. 1001, 125-116.793/2011, 125-122.976/2011 cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 18 de Agosto de 2011 por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución N° 507/11 de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución y contratación de la Obra: “Construcción 84 Módulos Habitacionales Sociales en la Ciudad de Salta – Zona 3”, con un presupuesto oficial Tope de \$ 2.787.976,90 al mes de Agosto de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 180 días corridos a partir del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., Garín Juan Pedro Construcciones y NECA S.R.L., por orden de prelación dispuestos por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Art. 10° de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., con domicilio legal en calle Pedernera N° 1.396 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo 1°, en la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Veintiocho Mil Setecientos Diecinueve con Setenta y Cinco Centavos (\$ 2.728.719,75), IVA incluido, a valores de Agosto de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 180 días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, siendo económicamente la más baja en un 2.13% inferior al Presupuesto Oficial Tope, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obras Públicas con la empresa adjudicataria Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará:

Hasta la suma de \$ 1.000.000,00: Curso de Acción: 092371110318 – Otras Ctas. A pagar (401) – Proyecto: 641 – U. Geográfica: 28 – Ejercicio: 2011.

Hasta la suma de \$ 100.000,00: Curso de Acción: 092371110316– Finan.: Libre Disp. (10011) – Proyecto: 571 – U. Geográfica: 28 – Ejercicio 2011.

Art. 6° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán las partidas y fondos necesarios invertir en el próximo ejercicio 2012 para la terminación de dicha obra conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 665 – 28/09/2011 – Expediente N° 125-122.966/11 y Cde. 1) y 2).

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios N° 22/11 realizado el 18 de agosto de 2011 por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 512/11, para la adjudicación y contratación de la obra “Construcción de 70 Módulos Habitacionales Sociales en la Ciudad de Salta – Capital – Zona 2 (C. O. SO.)”, con un presupuesto oficial tope de \$ 2.323.314,08 al mes de agosto de 2011.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas presentadas por la Empresas Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L. y AL Ingeniería S.R.L., por cumplir con los requisitos formales, técnicos y cumplir con el objeto del presente llamado exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Adjudicar con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 a la Empresa Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., con domicilio en calle Pedernera N° 1396 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo primero, en la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Cuarenta y Nueve con Sesenta y Siete Centavos (\$ 2.275.049,67), al mes de agosto de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 180 días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios N° 22/11.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria Arroyo

Mannori Construcciones y Asociados S.R.L. para la concreción de la obra citada en el Artículo primero de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 1.100.000,00 para el ejercicio 2011, a:

Curso de Acción 092371110316 – Financiamiento Libre Disp. (10011) Unidad Geográfica 28 – Proyecto 571 – (\$ 100.000,00).

Curso de Acción 092371110318 – Financiamiento Otras Ctas. a Pagar (401) – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 641 – (\$ 1.000.000,00).

Art. 6° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con el Programa Planeamiento y Programación Presupuestaria de la Dirección General Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 666 – 28/09/2011 – Expediente N° 125-122.957/11 y Cde. 1) y 2)

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios N° 21/11 realizado el 18 de agosto de 2011 por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 506/11, para la adjudicación y contratación de la obra “Construcción de 34 Módulos Habitacionales Sociales en la Ciudad de Salta – Capital – Zona 1 (N. NO. E.)”, con un presupuesto oficial tope de \$ 1.128.466,84 al mes de agosto de 2011.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas presentadas por la Empresa SER MAN S.R.L. y CE. y BA. S.R.L., por cumplir con los requisitos formales, técnicos y cumplir con el objeto del presente llamado exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 a la Empresa SER MAN S.R.L., con domicilio en calle Chiriguano N° 8 – Barrio Parque General Belgrano – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el arti-

culo primero, en la suma de Pesos Un Millón Cien Mil Ciento Treinta y Cuatro con Veintiocho Centavos (\$ 1.100.134,28), al mes de agosto de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 120 días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios N° 21/11.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la empresa adjudicataria SER MAN S.R.L. para la concreción de la obra citada en el Artículo primero de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 1.055.000,00 para el ejercicio 2011, a:

Curso de Acción 092371110316 – Financiamiento Libre Disp. (10011) – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 571 – (\$ 55.000,00).

Curso de Acción 092371110318 – Financiamiento Otras Ctas. a Pagar (401) – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 641 – (\$ 1.000.000,00).

Art. 6° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con el Programa Planeamiento y Programación Presupuestaria de la Dirección General Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 667 – 28/09/2011 – Expedientes N° 125-105.817/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: “Pasarela y Puente Azaray – Los Toldos – Dpto. Santa Victoria – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 233.869,92 al mes de Mayo del 2011, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del Acta de inicio de los trabajos y a realizarse mediante el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 – Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Los Toldos, la ejecución de

la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con Noventa y Dos Centavos (\$ 233.869,92) al mes de Mayo de 2011, como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas y la citada Municipalidad.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092300240385 - Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Unidad Geográfica: 161 – Proyecto: 519075 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 672 – 29/09/2011 – Expediente N° 125-116.466/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad General Mosconi, complementado por la Dirección de Obras Municipales de esta Secretaría, para la ejecución de la obra “Ampliación Red Cloacal Avda. 13 de Diciembre – General Mosconi – Departamento San Martín – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 218.849,73 a valores del mes de mayo de 2011.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 – Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad General Mosconi, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con Setenta y Tres Centavos (\$ 218.849,73) a valores del mes de mayo de 2011, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de 90 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Curso de Acción: 0923002403A1 – Financiamiento F. Fed. Solid. (24813) – Proyecto 519164 – Cuenta Red Cloacal Avda. 13 de Diciembre – Gral. Mosconi – Unidad Geográfica 56 – (\$ 212.515,00) – Ejercicio 2011.

Curso de Acción: 092380110345 – Financiamiento Libre Disp. (10011) – Proyecto 744 – Cuenta Prosec.

Obras varias de Agua y Saneamiento – Unidad Geográfica 99 – (\$ 6.334,73) – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 675 – 03/10/2011 – Expediente N° 125-132.500/2011

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: “Construcción Plaza España – 3° Etapa – Salta Capital”, con un presupuesto oficial de \$ 2.171.000,00 al mes de Abril de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado con un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir del Acta de inicio de los trabajos.

Art. 2° - Con encuadre en el Art. 13 – Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil (\$ 2.171.000,00), al mes de Abril de 2011, como crédito legal para la ejecución de la Obra citada en el artículo anterior y aprobar Convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas y la citada Municipalidad, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 0923002403 A2 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Unidad Geográfica: 28 – Proyecto: 519169 – Ejercicio: 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 676 – 03/10/2011 – Expediente N° 125-132.582/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, complementado por la Dirección de Obras Municipales de esta Secretaría, para la ejecución de la obra “Pavimentación en Diversos Barrios de la Ciudad de Salta – Villa Primavera, B. Mosconi, B. Los Sauces, B. Santa Cecilia, B. Las Leñas y B. San Francisco – Salta – Capital – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 2.418.922,00 a valores del mes de julio de 2011.

Art. 2° - Con encuadre en el Art. 13 – Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Novecientos Veintidós (\$ 2.418.922), a valores del mes de julio de 2011, por el sistema de Ajuste Alzado de Medida y en un plazo de 180 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 0923002403A4 – Financiamiento F. Fed. Solid. (24813) Proyecto 519168 – Cuenta Pavimentación diversos Barrios de Salta – Capital – Unidad Geográfica 28 – Ejercicio 2011.

Galarza

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 677 – 03/10/2011 – Expediente N° 125-104.006/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Aguaray y completado por la Dirección de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: “Bacheo Pavimento Urbano H° Simple en Sectores Terminal de Omnibus y Plaza Martín Miguel de Güemes – Localidad de Aguaray – Dpto. San Martín – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 163.242,96 al mes de Junio de 2011, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13 – Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Aguaray, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 163.242,96 (Pesos Cientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Dos con Noventa y Seis Centavos), al mes de Junio de 2011, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 30 días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra, como crédito legal para la ejecución de la citada obra y aprobar el Convenio celebrado a tal fin entre la Secretaría de Obras Públicas y el Municipio antes citado, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Curso de Acción 092400250107 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Proyecto: 519153 – Unidad Geográfica: 84 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 678 – 03/10/2011 – Expediente N° 125-132.299/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y de Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción Nexo de Gas Natural y Ampliación de Red Externa con Servicios y Gabinetes para Barrios de Zona Oeste de la Ciudad de Salta" con un presupuesto Oficial Tope de Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 347.482,85) IVA incluido, al mes de Julio de 2011, en un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por el sistema de Unidad de Medida y autorizar a la mencionada Dirección, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción 0924101201D5 – Financ.: Libre Disp. (10011) – Proyecto: 757 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 683 – 03/10/2011 – Expediente N° 125-155.545/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Provisión de Mano de Obra y Materiales en Iglesia de La Candelaria de La Viña – Salta – Capital", con un presupuesto Oficial de \$ 555.272,10 al mes de junio de 2011, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de doscientos diez (210) días corridos contados

a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la citada Dirección a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones del Ex. Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 100.000,00, a: Curso de Acción 092160100114 – Financiamiento Libre Disp. (10011) – Unidad Geográfica 99 – Proyecto 716 – Ejercicio 2011.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, deberán proveer la partida y fondos necesarios a invertir posteriormente para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972);

Galarza

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones N° 651, 662, 663, 667, 672, 675, 676 y 677, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100024254

F. v/c N° 0002-01610

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 28 de setiembre de 2.011.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 006/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.117/08**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: **Materiales de Construcción.**

Objeto de la Contratación: Obra N° 020/01 – Aulas Sur – 4° Etapa Impermeabilización de Techos y Cenefas en el Complejo Universitario Gral. San Martín, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° Piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 7 de noviembre de 2.011.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil)

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 12 al 25/10/2011

O.P. N° 100024246

F. N° 0001-35896

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales

INET

En el marco del plan “Mejora Continua de la Calidad de Educación, Técnica Profesional” Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 14/11.

Objeto: “Adquisición de Mochilas Técnicas, Set de Útiles Escolares e Indumentaria para Escuelas Técnicas”

Licitación Pública N° 14/11

Precio Tope Oficial: \$ 1.381.530,00

Lote N°: 1: \$ 673.699,40 (3.412 Set de útiles)

Lote N°: 2: \$ 170.600,00 (3.412 Mochilas)

Lote N°: 3: \$ 255.900,00 (3.412 Camisas de trabajo)

Lote N°: 4: \$ 40.740,00 (582 Bombachas Tipo pampeanas)

Lote N°: 5: \$ 240.550,00 (2.830 Pantalones de Trabajo Tipo Kargo)

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 07/11/11 a hs. 9:30 en la Secretaría de Finanzas y Obras Públicas, sita en Av. De los Incas s/n Centro Cívico Grand Bourg – Salta.

Presentación de las ofertas y muestras: Hasta el día 07 de Noviembre de 2011 a hs. 9:00 en la Secretaría de Finanzas y Obras Públicas, sita en Av. De los Incas s/n Centro Cívico Grand Bourg – Salta.

Plazo de entrega: 30 días desde la fecha de adjudicación.

Valor del Pliego: \$ 1.380 (Pesos un mil trescientos ochenta)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398 – 2° Piso – hasta el día 04 de Noviembre a hs. 14:00 – Gobierno de la Provincia de Salta.

Dra. María Eugenia Russo
Asesora Legal
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 120,00

e) 12 y 13/10/2011

O.P. N° 100024222 F. v/c N° 0002-01607

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 28 de setiembre de 2.011.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 005/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.103/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 114/11 – Nueva Instalación Eléctrica – Edificio de Química – Facultad de Ciencias Exactas en el Complejo Universitario Gral. San Martín, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° Piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 14 de noviembre de 2.011.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 642.925,41 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Veinticinco con Cuarenta y Un Centavos)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 640,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 11 al 31/10/2011

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100024248

F. N° 0001-35900

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 189/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-170.204/2011-0 – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes, Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores) y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 20 de Octubre de 2.011 – Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.570,00 (Pesos: Veinticuatro mil quinientos setenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: spps-
compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100024249 F. N° 0001-35903

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 76/11

Expediente N° 0110033-143.425/2011-0

Ruta Provincial N° 33 – El Carril Payogasta

Tramo: Piedra del Molino – Payogasta

Sección: Cajoncillo – Acceso a Tonco, Km 81,70 – Km 93,20 (Long.: 11,50 Km)

Obra: Repavimentación de Calzada con Micro Aglomerado Asfáltico en Frío

Precio del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Trescientos Mil (\$ 3.300.000).

Apertura: 26 de Octubre de 2011 – Horas: 10:00

Plazo de Obra: Tres (3) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Financiero – Contable, desde el 13/10/11 – hasta el 25/10/11 de 08:00 a 13:30 Hs. – Tel. (0387) 431-0826 – 431-0827 y Líneas Rotativas.

Ing. Gustavo D. Tejerina
Ing. Jefe
Dirección de Vialidad de Salta
A Cargo Despacho

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2011

O.P. N° 100024242 F. N° 0001-35890

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativía

Concurso de Precios N° 012/11

Adquisición: Medicamentos

Expte. N° 076-10.629/11

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativía.

Fecha de Apertura: 18/10/2011 Horas: 10:00

Pliego: Sin Costo

Monto Oficial: \$ 44.016,40 (Pesos Cuarenta y cuatro mil dieciséis con 40/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 – Salta. Desde el día 12/10/11 al 17/10/11 en horario de 7:00 a 16:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras – Dr. Paz Chain 36 – Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativía
Salta

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2011

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 600000682 F. N° 0006-0632

Ref.: Expte. N° 0050034-136060/2011-0

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650 – 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Castellanos, ambas márgenes, a la altura del Catastro N° 4027, del Dpto. La Caldera, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y Dr. en Geología Víctor Omar Viera.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular opo-

siciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefe Sub-Progr. “Coordinación y Capacitación” Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 120,00 e) 11 y 12/10/2011

O.P. N° 100024228 F. N° 0001-35864

Ref.: Expte. N° 0050034-42754/2011-0-1-2

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 395 del día 23/08/11, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes de los ríos Iruya, San Pedro o Nazareno, Porongal y Alizal en la zona de los Catastros N° 22, 138, 21, 104, 118, 154, 39, 117, 119, 60, 40 y 58 del Departamento de Iruya, Provincia de Salta, integrando dicha comisión los Sres. Ingeniero Civil Hugo René Llampa, M.P. N° 277, y el Geólogo Darío Rubén Zapana, M.P. 260, CP 65. Estableciéndose los inmuebles Catastros N° 22, 138, 21, 104, 118, 154, 39, 117, 119, 60, 40 y 58 del Departamento de Iruya, como el lugar donde la comisión determinará la línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 11/10/11.

Se orden la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial (art. 4 del Decreto N° 1989/02. Conforme C.A., art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 15 días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/10/2011

O.P. N° 100024124 F. N° 0001-35732

Ref. Expte. N° 0050034-153.490/2011

José Luis D'Odorico, en representación de J y M S.A. CUIT N° 30-70831438-9, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 3.572, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 50,000 Has. con carác-

ter eventual con una dotación de 26,250 lts./seg., y concesión para uso pecuario (animales de carne) con una dotación de 14 m3, aguas a derivar del Arroyo El Zanjón.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 05 al 12/10/2011

O.P. N° 100024123 F. N° 0001-35731

Ref. Expte. N° 0050034-160.311/2011

José Luis D'Odorico, en representación de J y M S.A. CUIT N° 30-70831438-9, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 3.571, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 50,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 26,250 lts./seg., y concesión para uso pecuario (animales de carne) con una dotación de 14 m3, aguas a derivar del Arroyo El Zanjón.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 05 al 12/10/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100024251

F. N° 0001-35903

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Potrero****Expediente N° 33-139.330**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Potrero para realización obras varias en Rutas Pciales. Nos. 8-S, 1-P y Camino a Cañada La Junta, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 136.843,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Potrero: Cotiza por la suma total de \$ 136.843,00. Desmalezado zona de camino en Ruta N° 8-S desde Prog. 0,00 a 3.000 (3,2 hectáreas), construcción de siete alcantarillas en Camino a Cañada La Junta, desraizado en camino a Cañada La Junta (25 hectáreas).

Por Resolución N° 1655/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 16 de agosto al 30 de diciembre/2011.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 12/10/2011

O.P. N° 100024250

F. N° 0001-35903

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de San Antonio
de los Cobres****Expediente N° 33-152.744**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San Antonio de los Cobres para realización trabajos de mantenimiento en Rutas Pciales 129-S, 127-S, 27, 38 y Provisión Camión, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 132.873,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de San Antonio de los Cobres: Cotiza por la suma total de \$ 132.873,00. Construcción muros de piedra, defensa de gaviones, construcción y desembanque de alcantarillas y camión para trabajos varios y/o emergencias.

Por Resolución N° 1656/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 04 de setiembre al 30 de diciembre/2011.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 12/10/2011

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 40000572

F. N° 0004-0417

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Recursos NOA S.A., en el Expte. N° 19.710; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, Lugar Las Cuevas. La mina se denominará Papadopolus XXVI, siendo las coordena-

das del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger
Posgar 94

Y	X
1= 3496039.74	= 7313158.74
2= 3499069.87	= 7313158.74
3= 3499069.87	= 7301346.28
4= 3497425.09	= 7301346.28
5= 3497425.09	= 7305537.37
6= 3496039.74	= 7305537.37

P.M.D.: Y= 3.497.496,30 – X= 7.311.390,62

Superficie concedida 2998 has. 7162 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/09 y 04 y 12/10/2011

O.P. N° 100023987 F. N° 0001-35564

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (seg. texto ord. dec. 456/97) que: BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., ha presentado una manifestado el descubrimiento de la mina que se denomina Cente 05, de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Centenario, que se tramita mediante Expte. N° 20.046 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 3.044,4879 has.

Perímetro: 23.203

Y	X
3420935.01	7236114.00
3428526.00	7236114.00
3428526.00	7232103.34
3420935.01	7232103.34

P.M.D.: Y= 3421806.20 – X= 7232787.51

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/09 y 04 y 12/10/2011

O.P. N° 100023986 F. N° 0001-35564

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que: BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Ratones 04, de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Salar de Ratones, que se tramita mediante Expte. N° 19.732 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 1000 has.

Perímetro: 13000

Y	X
3405003.88	7224823.85
3407503.88	7224823.85
3407503.88	7220823.85
3405003.88	7220823.85

P.M.D.: Y= 3406613.13 – X= 7223547.02

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Aguamarga 43 – Expte. 19.125; Copalayo 08 – Expte. 19.526; Copalayo 18 – Expte. 19.773; Copalayo 11 – Expte. 19.530; Copalayo 19 – Expte. 19.774. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/09 y 04 y 12/10/2011

O.P. N° 100023985 F. N° 0001-35564

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 85 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que: BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Copalayo 10, de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Centenario, que se tramita mediante Expte. N° 19.528 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94

Superficie: 835,6296 has.

Perímetro: 12955,66

Y	X
3402804.16	7214519.00
3407503.98	7214519.00
3407504.00	7212741.00
3402804.16	7212741.00

P.M.D.: Y= 3405959.23 – X= 7213233.64

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Ratones 05 – Expte. 19.304; Copalayo 18, Expte. 19.773; Copalayo 08 – Expte. 19.526. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/09 y 04 y 12/10/2011

O.P. N° 100024147

F. N° 0001-35772

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Saravia Navamuel; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de salmuera de litio y potasio en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Salar de Antofalla, que tramita por expediente N° 20.393 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger – Sistema Posgar '94:

Área: 1500 has.

Perímetro: 23091.64 m.

1	X=3352021.93	Y=7219101.61
2	X=3353426.71	Y=7219101.61
3	X=3353426.71	Y=7213648.69
4	X=3353429.44	Y=7213648.68
5	X=3353452.83	Y=7212599.64
6	X=3353551.20	Y=7212599.64
7	X=3353551.20	Y=7210016.01
8	X=3351079.41	Y=7210016.01
9	X=3351079.41	Y=7212031.93
10	X=3352021.93	Y=7212031.93

PMD: X=3352329.00 Y=7210481.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 06, 12 y 20/10/2011

EDICTO DE MENSURA

O.P. N° 100024178

F. N° 0001-35802

Cítese a quienes tuvieren interés en la Mensura Judicial del inmueble cuya Nomenclatura y Datos catastrales son: Matrículas N° 103.100, Manzana B, Parcela 4B ubicado en la localidad de San Lorenzo, Departamento Capital – Superficie: según antecedentes gráficos: 3 has 6369,25 m2. antecedentes gráficos: Plano de Mensura N° 9670 y Láminas Catastrales de Titularidad de la Sra. Corvalán, Norma Antonia del Valle, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia de 4° Nominación, Secretaría N° 2, en los Autos Caratulados: "Corvalán, Norma Antonia del Valle s/Mensura Judicial, Expediente N° 355.703/11. Dicha operación

técnica de Mensura, se llevará a cabo en fecha del 13 de Octubre de 2011, a horas 16.00. la presente publicación es a los efectos que pudieran concurrir a presenciarse por si o por medio de sus representantes, todos aquellos que tuvieren interés en la misma. Salta, Octubre 04 de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 07 al 12/10/2011

SENTENCIA

O.P. N° 100024238

R. s/c N° 3295

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenó a Fabio Arnaldo Barraza, (a) "Pico", argentino, jornalero, nacido el 11/08/87 en Orán, con domicilio en Juana Azurduy n° 422, B° 17 de Octubre, Orán, hijo de Juan Carlos Barraza y de Isabel Pereyra, P.P. n° 75.741 sec. S.P., a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos, art. 166 inc. 2° primer supuesto, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y a Dora Evelia Saracho, argentina, casada, empleada domestica, D.N.I. n° 30.675.862, nacida en Orán en fecha 10/02/84, P.P. n° 041.394 sec. R.H., con domicilio en calle Mitre s/n, Barrio 2 de abril, Orán, a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar coautora penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos art. 166 inc. 2° primer supuesto, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma de razón.

Dra. Analia Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12/10/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 600000684

F. N° 0006-0684

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos "Salas, Fernando de Jesús y Campos, Ilda del Rosario s/Sucesorio", Expte. N° 222.790, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta

días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 06 de Octubre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 400000639

F. N° 0004-0460

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Nieva, Victorio Roque s/Sucesorio" Expte. N° 260.375/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de Julio de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 400000638

F. N° 0004-0459

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Salta, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tapia, Alfonso Manuel" Expte. N° 358.703/11, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Septiembre de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 400000635

R. s/c N° 3293

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo de la Dra. Hebe A.

Samson Juez, Secretaría autorizante; en los autos caratulados: "Maza Elva Tomasa s/Sucesorio" Expte. N° 2-180.754/07: Declarar abierto el juicio sucesorio de Elva Tomasa Maza. II.- Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 400000634

R. s/c N° 3292

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo del Doctor Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Ruejas, Rosario - Saavedra, Juan" Expte. N° 20.773/11, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, Septiembre de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Se informa que se encuentra en tramite, los autos caratulados: "Saavedra de Cardozo, Mirta Graciela s/ Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 1.599/9; que se tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal a cargo de la Doctora Zunino, Ada Guillermina; Juez; Secretaría a cargo de la Doctora Artaza, Mirta Raquel, téngase presente a los fines que corresponda. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 100024244

F. N° 0001-35894

El Doctor Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona,

en los autos caratulados: "Galapeña Gómez, Ceferino - Sucesorio" Expte. N° 356.015/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 29 de Septiembre de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 100024241 F. N° 0001-35889

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Erazo, Miguel Demetrio s/Sucesorio" Expte. N° 348.016/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial. 05 de Septiembre de 2011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 100024240 F. N° 0001-35886

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Ins. 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Ernesto Muñoz s/Sucesorio" Expte. N° 348.483/11. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Septiembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 100024239

F. N° 0001-35885

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Ins. 10° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Luisa Tránsito Villalba s/Sucesorio" Expt. N° 354026/11. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Septiembre de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 100024237

F. N° 0001-35882

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11 va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Pastrana, Luis Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 357.912/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de septiembre de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 100024232

F. N° 0001-35870

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Onccava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Valdiviezo, Oscar Jacinto s/Sucesorio" expediente N° 1-358.901/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en

Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de septiembre de 2.011. Dra. María Dclia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 600000681 F. N° 0006-0681

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1° Instancia 8va. Nominación a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Solá; en los autos caratulados: "Sucesorio – Maurizio Humberto Marcelo – Lugo Felicia Estela" Expte. N° 311.633/10, ha dictado la siguiente resolución: Salta, de Mayo de 2011. Declárese abierto el Juicio sucesorio de Don Maurizio Humberto Marcelo y de Doña Lugo Felicia Estela. Cítese por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de la Provincia de Salta, (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de Mayo de 2.011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/10/2011

O.P. N° 100024225 R. s/c N° 3290

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 20.368/10, caratulados: "Sucesorio de Bendik, Francisco", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 27 de Septiembre de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 11 al 13/10/2011

O.P. N° 100024223 F. N° 0001-35859

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Romero, Blanca Nelida s/Sucesorio" Expte. N°

349.869/11, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 30 de Agosto de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/10/2011

O.P. N° 100024220 F. N° 0001-35857

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia – 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Villagra, Martín Roque s/Sucesorio" Expte. N° 13.081/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de Septiembre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/10/2011

O.P. N° 100024218 F. N° 0001-35856

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8° Nom., Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, sito en el Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, Primer Piso, Pasillo D, Patio 4 (Ciudad Judicial de Salta), en los autos caratulados: "Andrada de Díaz, Victoria; Díaz Luis Dionisio s/Sucesorio" Expte. N° 357.351/11, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 03 de Octubre de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/10/2011

O.P. N° 100024212

F. N° 0001-35849

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "González de Corimayo, Angelica / Corimayo, Rosario Angel s/Sucesorio" Expte. N° 201.849/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Agosto de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/10/2011

O.P. N° 100024207

F. N° 0001-35845

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria N° 1, en autos caratulados: "Segundo José y Yarillo Celia (Causantes) – Sucesorio" Expte. N° EC2 N° 17.941/08, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva". Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Agosto de 2.011. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/10/2011

O.P. N° 100024206

F. N° 0001-35840

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Legarri, Francisco-- Cuesta Josefina s/ Sucesorio" – Expte. N° 350.325/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 27 de Septiembre de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/10/2011

O.P. N° 400000631

F. N° 0004-0457

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, sito en Ciudad Judicial, Avda. Housay y Avda. Bolivia, 1er. Piso de esta ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Enriquez, Ceferino Vicente – Sucesorio" Expte. N° 333.645/10, ha dispuesto que se cite y emplace por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 28 de Septiembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 12/10/2011

O.P. N° 100024177

F. N° 0001-35801

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Amado, María Teresa c/Sucesorio" Expte. N° 351.306/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 31 de Agosto de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 12/10/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100024247

F. N° 0001-35897

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE 4.854,20

**El 50% Indiviso propiedad
en B° Cdad. del Milagro**

El Miércoles 19 de Octubre de 2.011 a Hs. 17:00 en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta cudad. Rematare c/base de \$ 4.854,20 = a las (2/3 Ptes. VF – Prop) el

50% indiviso del inmueble Mat. N° 74791 – Manz. 395 b. Secc. “J”. Parc. 016 – (01) Dpto. Capital, propiedad de la demandada ubicada en calle Gral. A Gelly Obes, N° 1.284, B° Cdad. del Milagro de ésta cudad. Lim: los dan su tít obrante en autos. Med: Fte: 12,50 m. – Fdo: 20,00 m. – Sup. Total de 250,00 mts. Descripción: La propiedad cuenta c/patio delantero piso de tierra c/verja baja de ladrillos c/alambre, un portón metálico de 2 hojas, piso de mosaico techo de loza con huellas de humedad Un living comedor, 4 (cuatro) dormitorios, Una cocina amplia c/bajo mesada, Un baño de 1° y uno de 2° ambos c/piso de flexiplast, la propiedad posee techo de loza y tejas, también hay una construcción tipo galería con lavadero cubierto techo de loza y piso de cemento c/tendedero, posee una escalera metálica tipo caracol c/escalones de madera que comunica a la planta alta, en la cual se encuentra una habitación c/techo de tejas y cielorraso de machimbre en mal estado por la humedad, un patio chico c/asador en la planta baja. Scios: posee agua ctes. Gas natural, cloacas y energía eléctrica, se encuentra s/calle asfaltada e iluminada con gas de mercurio el estado general de la vivienda es regular s/Acta de Constatación realizada p/el Sr. Oficial de Justicia: Est Ocup: Habitado por el Sr. Bruno Chihodini en cudad. de propietario: Forma de Pago: Seña 30% del pcio. Adquir. en el acto del remate saldo dtro de los 5 días de aprob la subasta. El Imp a la vta del bien (inmueb) s/el Art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el pcio y se abonará al inscribir la Transf. Com de Ley 5% con más el 1,25% Sell DGR todo a cargo del compr. Ordena Sra. Juez de Concurso y Quiebras N° 2° Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secret. N° 1 en juicio c/Lizarraga, Marta s/Ejec de Sent Expte. N° 227.534/08. Edictos por 5 días en Bol Ofic. y Diario de Circul. Comer. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor en Expte o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot) Martín Cornejo N° 1.395 – Cel. 154-033142

Imp. \$ 180,00

e) 12 y 13/10/2011

O.P. N° 100024234

F. N° 0001-35875

Por CLAUDIA DÍAZ**JUDICIAL CON BASE****50% de un Inmueble en Metán**

El día 14 de Octubre de 2011, a Hs. 18:30 en España 955 de esta ciudad, por orden de la Dra. Amelia del

Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial del Juzgado de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos: “Ligarribay, Raquel c/Ahumada, Ramón Eduardo y Quiroga Roberto Carlos s/Ejecutivo”. Expte. N° 2267/00. Remataré con la base, de \$ 10.808,49, el 50% indiviso de un inmueble, ubicado en calle Sargento Cabral N° 476 (entre el Pje. Congreso y calle Santa Fe) en el B° Nuevo Hogar de ésta ciudad, e identificado con la Matrícula N° 10.721, Manzana 23 a, Parcela 5, Sección A. del Dpto. de Metán, sup. de 183,73 m2 d/o. Ext: Fte. S: 15,46 m. d/o Fte. E: 6,46 m. d/o Cdo. N.: 19,00 m. Cdo. O.: 10,00m Ochava: 5,00m. límites según títulos. Se trata de una vivienda de barrio, precaria, Consta con 1 cocina comedor, 1 dormitorio, ante baño y baño con sanitarios incompletos. Tiene paredes de bloques, sobre calle de tierra, cuenta con todos los servicios. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Rodolfo Carlos Barrozo, D.N.I. 23.654.795, su esposa e hija. Condiciones: seña 30%, sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la vta. del bien (art. 7° - ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en B. Of. y El Nuevo Diario. Informes. Mart. Claudia Díaz cel: 155222603 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 192,00

e) 12 al 14/10/2011

O.P. N° 100024231

F. N° 0001-35868

Por ERNESTO V. SOLÁ**JUDICIAL CON BASE****Banco Nación Argentina****Una Casa en Calle Ameghino s/n
Rosario de Lerma**

El día 14 de Octubre de 2011 a hs. 18.10 en calle España N° 955 – Salta, por disposición de la Sr. Juez Federal N° 2 de Salta Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Chilo, Julio César y Rodríguez de Chilo, María Esther – Ejecución Prendaria” – Expte. N° 3138/07. Remataré con la base de \$ 205.000 el inmueble identificado como Catastro N° 2698 – Sec. F – Manz. 2 – Parc. 14 – R° de

Lerma – Sup.: 554,10 m2 – Ext.: Fte.: 15 m – Cfte.: 15,58 m – L. N.: 38,97 m – L.S.: 34,91 m Lim.: según títulos. El inmueble se encuentra ubicado en calle Ameghino s/n – B° Rosario – R° de Lerma y consta de un acceso principal que se encuentra con candado y se puede apreciar que dicha entrada no se ocupa por lo descuidado en el aspecto limpieza que se ve, al lado de la pared que separa las entradas principales, se observa un portón negro de chapa grande, cerrado sin llave por donde se ha procedido a golpear llamando a algún habitante del inmueble, ya que en el interior se observa un vehículo estacionado, pero sin tener respuesta. Preguntando a los vecinos del frente, por los moradores del inmueble, me responden que allí vive un matrimonio que no saben identificarlos. Según dicho de vecinos ocasionales el Sr. Chilo y su esposa hace mucho tiempo que no viven en el inmueble y creen que viven por el lado de Las Lomitas de Quijano. Estado de Ocupación: ocupado en carácter de inquilino sin contrato por el Sr. López, Carlos DNI. N° 12.701.682 y su esposa Gramajo, Valeria Angélica hija del demandado y sus 2 hijos menores de edad. Servicios: luz eléctrica, agua potable, cloacas, calle asfaltada con alumbrado público de mercurio. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña de 30% con más sellado DGR 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Santiago del Estero N° 1463 – Tel. 4317959 – 154-665262 – Salta.

Imp. \$ 160,00

e) 12 y 13/10/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100024202

F. N° 0001-35837

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados: “Calle, Ramiro Mesias vs. Gómez, José Segundo y/o Cualquier Ocupante s/ Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 2-270.624/09, cita y emplaza a los herederos del Sr. José Segundo Gómez y/o sus herederos, y a

todos los que se consideren con derecho a intervenir en los presentes autos, para que dentro del término de 6 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario. Salta, 28 de Septiembre de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/10/2011

O.P. N° 400000629

F. N° 0004-0455

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán – Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: “Arroyo Marcelino Silvestre c/Lucero Orasmin s/Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. N° 12.762/10, cítese al Sr. Lucero Orasmin y/o sus herederos y/o todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de autos e identificado como, Catastro N° 4707; Sección H; Manzana 21 – Parcela 13 Plano N° 387, Sup. s/m 198 m2, Catastro origen 1025, Extensión S/PL.; Fte. 9 m, Fdo. 22 m, Límite S/PL.; Norte, Lote N° 7; Sur, Calle Güemes; Este, Lote 12; Oeste, Lote N° 14, ubicado en calle Güemes 663 de Rosario de la Frontera de cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 2 ley 3272) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 08 de Agosto de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 07 al 14/10/2011

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100024195

F. N° 0001-35831

En los autos caratulados La Invernada S.A. s/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra, en Expte. N° 4.489/0, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2 a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido. Que de acuerdo al art. 218 de la Ley-24.522 se hace conocer que se presentó el Informe Final elaborado por el Síndico y que contiene el

Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios de los profesionales actuantes en el Concurso y en la Quiebra. Todo lo antes dicho queda a disposición de los interesados a los efectos procesales que tuviere lugar. Publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/10/2011

O.P. N° 100024185 F. v/c N° 0002-01595

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Flores, Federico Felipe por Quiebra (Pequeña) – solicitada por el Sr. Adolfo Arias Linares", Expte. N° EXP-352.615/11, hace saber que en fecha 05 de octubre de 2.011 se ha declarado la Quiebra del Sr. Flores, Federico Felipe, D.N.I. N° 10.005.386, con domicilio real en calle España N° 1.087 de esta ciudad. El día 11 de octubre del cte. a hs. 10,00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase B). El día 21 de noviembre de 2011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 7 de febrero de 2012 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts.

200 y 35, LCQ). El día 21 de marzo de 2012 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículos 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículos 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 5 de Octubre de 2.011. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria (I.).

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 14/10/2011

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400000637

R. s/c N° 3294

La Señora Juez de Personas y Familia Quinta Nominación Dra. Adriana Martorell, con Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Sarapura, Rosa Justina vs. Olazo, Estanislao Ramón – Tenencia de Hijos", Expte. N° 2-301.453/10, cita al Sr. Estanislao Ramón Olazo, D.N.I. N° 23.401.200, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 30 de Setiembre de 2.011. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 y 13/10/2011

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100024190 F. N° 0001-35825

TIRAXI S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad "TIRAXI S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de octubre del 2.011, a las 18 Horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segun-

da convocatoria. La reunión tendrá lugar en calle Los Juncos N° 1.154, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- La accionista Laura Garber informa su decisión de ceder una parte de sus acciones de la sociedad TIRAXI S.A.

2.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comuni-

cación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con una antelación de tres (3) días, a la fecha fijada para su celebración. Las personas que invistan Poder (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

Arq. Raúl Alfredo Kalinsky
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 14/10/2011

O.P. N° 100024169

F. N° 0001-35794

Banco Masventas Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre de 2011, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 47 Iniciado el 1° de Julio de 2010 y cerrado el 30 de Junio de 2011. Proyecto de distribución de utilidades.
- 4.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
- 5.- Fijar número de Directores Titulares y Suplentes.
- 6.- Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de los cargos.
- 7.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8.- Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores, u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de acciones presentes.

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 13/10/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100024253

F. N° 0001-35906

Generar S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En la Ciudad de Salta, a los seis días del mes de Mayo del año 2011, se reúnen los señores socios de la firma "Generar S.R.L.", Roberto José Cha Usandivaras D.N.I. N° 12.790.776, Irene Lidia Felisa Gir D.N.I. n° 12.958.409 y Juan Fernando Acevedo D.N.I. n° 27.922.708, titulares de la totalidad de las cuotas que representan el capital social quienes en Acta n° 11, trataron los siguientes puntos:

1°) Modificación de la cláusula sexta del contrato social: Administración de la sociedad.

2°) Modificación de la cláusula primera del contrato social: domicilio de la Sede Social.

Comenzada la reunión los socios, al punto 1°): Luego de un breve intercambio de ideas): se resuelve por unanimidad la modificación de la cláusula sexta del contrato social que queda redactada como sigue:

"Sexta: la administración social será ejercida por uno o dos gerentes que serán designados por mayoría del capital presente en reunión de socios convocada al efecto y ejercerán tal función en su caso de forma indistinta y por tiempo indefinido mientras no sean reemplazados también por mayoría del capital presente en reunión de socios convocada al efecto. El o los gerentes ejercerán la representación legal y el uso de la firma socia. Podrán

realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento y cumplimiento del objeto social. Sobre el particular y a mero título enunciativo (sin que estas enumeraciones signifiquen la negación de otros actos conducentes al objeto social) el o los socios gerentes estarán facultados para realizar los siguientes actos: constituir toda clase de derechos reales, comprar, vender, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar dependientes, realizar todo acto o contrato por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de actividades que hagan al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con instituciones, particulares, bancos nacionales, provinciales o municipales, oficiales o privados, del país o del exterior, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en las formas y condiciones que se considere conveniente El o los gerentes designados deberán depositar en la Sociedad individualmente la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) en concepto de garantía, de conformidad a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales.”.

Al Punto 2º) Se resuelve por unanimidad la modificación de la cláusula Primera del contrato social que queda redactada como sigue:

“Primera: Los socios modifican el domicilio de la Sede Social estableciéndolo en esta Ciudad de Salta, sin perjuicio de poder trasladarlo a otro lugar si así fuere conveniente a los intereses sociales”.

Asimismo los socios ratificaron en ese acto en su cargo de gerente al señor Juan Fernando Acevedo, aprobándose las gestiones realizadas hasta ahora.

Por último los socios establecieron el domicilio de la sede social en calle Dean Funes n° 343, quinto piso, Oficina “B”, de la ciudad de Salta

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/10/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 108,00

e) 12/10/2011

O.P. N° 100024252

F. N° 0001-35905

AJU S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En la Ciudad de Salta, a los diez días del mes de Febrero del año 2010, se reunieron los señores socios de la firma “AJU S.R.L.”, Roberto José Cha Usandivaras D.N.I. n° 12.790.776, Irene Lidia Felisa Gir D.N.I. n° 12.958.409, y Juan Fernando Acevedo D.N.I. n° 27.922.708, titulares de la totalidad de las cuotas que representan el capital social quienes en Acta n° 23, trataron los siguientes puntos:

1º) Modificación de la cláusula sexta del contrato social: Administración de la sociedad.

2º) Modificación de la cláusula primera del contrato social: domicilio de la Sede Social.

Comenzada la reunión los socios, al punto 1º): Luego de un breve intercambio de ideas): resolvieron por unanimidad la modificación de la cláusula sexta del contrato social que queda redactada como sigue:

“Sexta: la administración social será ejercida por uno o dos gerentes que serán designados por mayoría del capital presente en reunión de socios convocada al efecto y ejercerán tal función en su caso de forma indistinta y por tiempo indefinido mientras no sean reemplazados también por mayoría del capital presente en reunión de socios convocada al efecto. El o los gerentes ejercerán la representación legal y el uso de la firma socia. Podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento y cumplimiento del objeto social. Sobre el particular y a mero título enunciativo (sin que estas enumeraciones signifiquen la negación de otros actos conducentes al objeto social) el o los socios gerentes estarán facultados para realizar los siguientes actos: constituir toda clase de derechos reales, comprar, vender, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar dependientes, realizar todo acto o contrato por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de actividades que hagan al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con instituciones, particulares, bancos nacionales, provinciales o municipales, oficiales o privados, del país o del exterior, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en las formas y condiciones que se considere conveniente El o los gerentes designados deberán depositar en la Sociedad individualmente la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) en concepto de garantía, de conformidad a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales.”.

Al Punto 2°) Se resuelve por unanimidad la modificación de la cláusula Primera del contrato social que queda redactada como sigue:

“Primera: Los socios modifican el domicilio de la Sede Social estableciéndolo en esta Ciudad de Salta, sin perjuicio de poder trasladarlo a otro lugar si así fuere conveniente a los intereses sociales”.

Asimismo los socios ratificaron en ese acto en su cargo de gerente al señor Juan Fernando Acevedo, aprobando las gestiones realizadas hasta ahora.

Por último los socios establecieron el domicilio de la sede social en calle Dean Funes n° 343, quinto piso, Oficina “B”, de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/10/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 108,00 e) 12/10/2011

O.P. N° 100024236 F. N° 0001-35877

Saint Germain S.A.

Elección de Nuevo Directorio

Se informa que mediante Asamblea unánime de accionistas de fecha 30/04/2.010, se resolvió la elección de los miembros del Directorio por un nuevo período, que abarcará los Ejercicios correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012, designándose como Director Unipersonal Titular al señor Severo Raúl Cantero, DNI N° 10.473.321, con domicilio constituido en calle Alvarado 1073 de la ciudad de Salta; y como Director Suplente al señor Julio Rafael Espinoza, DNI N° 17.309.102, con domicilio constituido en Avenida Pacará esquina Las Tipas, Manzana 30, Lote 24 del Barrio San Jorge de la localidad de El Carril, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/10/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12/10/2011

O.P. N° 100024227 F. N° 0001-35862

Empresa Pieve Santa Rita – Asociados – S.A.

Aumento de Capital

Empresa Pieve Santa Rita – Asociados – S.A. comunica que por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 2011, se ha decidido el Aumento de Capital de la Sociedad hasta su quíntuplo por lo que – el Capital Social se incrementa a \$ 150.000,00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos) representado por 1500 (Un mil quinientas) acciones de valor nominal \$ 100.00 (Cien) cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, estando dividida en dos clases, representativas de 1500 Acciones ordinarias nominativas no endosables (cada clase) teniendo cada clase las siguientes características: A.- Setecientos Cincuenta Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 (cinco) votos cada una de ellas (5 votos por acción), y B.- segunda clase 750 (Setecientos Cincuenta) Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Un voto cada una de ellas (1 voto por acción). La Asamblea delegó en el Directorio la época, formas y condiciones de emisión de las acciones representativas del aumento de capital aprobado; en virtud de dicha delegación el Directorio notifica a.- Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que deseen hacer uso del Derecho de Preferencia, deberán comunicarlos en forma fehaciente al Directorio dentro del plazo de 60 días subsiguientes al de la última publicación del presente. b.- Que dentro de idéntico plazo deberán suscribir las acciones que por derecho les correspondan. Que vencido el plazo citado, los accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran otros que no hubieran hecho uso del derecho.

Dr. Edmundo Pieve
Gerente

Pieve – Santa Rita Asociados S.A.
Imp. \$ 180,00 e) 11 al 13/10/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100024196

F. N° 0001-35835

Sociedad de Arquitectos de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Sociedad de Arquitectos de Salta a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede de calle Pueyrredón 341 de la ciudad de Salta, el día Jueves 27 de Octubre del 2011 a las 20.00 hs., de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad de Arquitectos de Salta (Capítulo IV, Artículo N° 39), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideraciones para su aprobación de la Memoria y Balance del período 1 de Septiembre de 2010 a 31 de Agosto de 2011.
- 3.- Lectura del informe de los Revisores de Cuenta.
- 4.- Designación de dos socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria General firmen el acta de asamblea y de tres Revisores de Cuenta que firmen juntamente con el Presidente y el Tesorero, todos los Balances.
- 5.- La Comisión Directiva con un mes de anticipación, por lo menos, convocará a la Asamblea en la que habrá de elegirse miembros de C.D., Jurado de Etica Profesional, Colegio de Asesores y Jurados de Concursos y Revisores de Cuenta, notificará dicha circunstancia a los asociados a los efectos de la confección de las listas de candidatos, recordará los artículos del Reglamento Interno que trata de las elecciones, adjuntará la lista de los socios en condiciones de ser electos, en condiciones de votar y/o participar de la Asamblea. A tal efecto, el padrón de socios se cerrará el día de la convocatoria a las elecciones, el que será expuesto en lugar visible en la sede social. Los miembros que integren la lista de candidatos deberán regularizar su situación en cuanto al pago de cuotas adeudadas al día de la oficialización de la o las listas, que se hará quince días antes de la elección. El resto de los socios podrá hacerlo, a los efectos del voto, hasta el

día de elección inclusive. Para votar se requiere cumplir las exigencias del inciso e) del Artículo 5° de los Estatutos; para ser miembros las del inciso d) del mismo Artículo y toda exigencia que emane de los Estatutos o del Reglamento Interno.

Arq. Susana Appa-Plaza
Secretaria General

Arq. María Lorena Gómez Paz
Presidente

Imp. \$ 110,00

e) 11 y 12/10/2011

ASAMBLEAS

O.P. N° 100024245

F. N° 0001-35895

Asociación "Divino Redentor"
de San José de Metán – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación "Divino Redentor" de San José de Metán, convoca a sus socios a Asamblea Ordinaria, en su sede social, sito en Sarmiento N° 1028, el día 04 de Noviembre de 2.011 a 18:00 Hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta conjuntamente con presidente.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 3 cerrado el 31/12/10.
- 4.- Elección de todos los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, conforme al Estatuto.

Silvina J. Roldan
Secretaria
Miriam Josefina Salazar
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 12/10/2011

O.P. N° 100024243

F. N° 0001-35891

Rotary Club Tartagal A.C. – Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Rotary Club Tartagal A.C. convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 02 de Noviembre de 2.011 a hs. 22 en el Hotel Pórtico Norte, Ruta 34 – Km 1431 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., Estado de Resultado e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a la gestión 2.010-2.011.

4.- Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización para el período 2.012-2.013.

Adrián Javier Rosso Nallar
Secretario
Diego Andriano
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/10/2011

O.P. N° 100024233 F. N° 0001-35872

**Club de Campo Santa María
de la Aguada – Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Viernes 28 de Octubre de 2011

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la Asamblea Ordinaria de Propietarios No. 6, celebrada el día 29 de abril de 2011, convoca a la Segunda Asamblea Extraordinaria de Propietarios a realizarse en Salta Polo Club, el día viernes 28 de octubre de 2011.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 20:00 hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 20:30 hs., para dar tratamiento a la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos propietarios para refrendar el Acta labrada, conjuntamente con la Comisión de Administración.

2.- Palabras introductorias del Presidente de la Comisión de Administración.

3.- Propuesta de Gastos Extraordinarios para afrontar gastos del asfalto del camino de acceso al Club e instalaciones para gas natural. Hacer estudios de captación y para obras de almacenamiento de agua.

4.- Propuesta de modificación de mayoría.

5.- Constitución de fondo de reserva.

Importante:

Se recuerda a todos los propietarios la importancia de concurrir por sí o apoderado a esta asamblea, ante la trascendencia de las obras previstas para el desarrollo del club, la comodidad de los propietarios, así como la valorización de la zona en general y del club en particular.

A los fines de designar apoderado a la segunda "Asamblea Extraordinaria de Propietarios" a realizarse en el Salta Polo Club, el día 28 de Octubre de 2011, se adjunta un modelo de "Carta Poder" para ser confeccionada y suscripta por cada titular y remitida vía fax a quien corresponda, o en su defecto a la administración (Fax 0387-4010164) o scaneada al mail: administración@laaguadaclubdecampo.com.ar

Martin Bollinger
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/10/2011

AVISO GENERAL

O.P. N° 100024209 F. N° 0001-35847

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines – Salta**

Cronograma de Elecciones 2.011/2.014

RESOLUCION N° 067/11

(Acta N° 383 de fecha 19/09/11)

VISTO:

El Reglamento de Elecciones de esta Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta Resolución N° 036/011 publicada en el Boletín Oficial N° 18:601 de fecha 02/06/11.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el art. 19 del Capítulo IV de la Ley N° 6.574, de creación de la Caja de Previsión Social, corresponde hacer el llamado de la Asamblea para la realización del acto eleccionario para el día 02 del mes de diciembre del año 2011.

Que la convocatoria a elecciones deberá publicarse por cinco (5) días hábiles, los días 11, 12, 13, 14 y 17 de Octubre de 2011, para dar cumplimiento con los plazos de publicación que no deben ser con no menos de cuarenta y cinco (45) ni más de sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, publicándose los mismos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación.

Que la convocatoria deberá expresar: 1) Clase y números de cargos a elegir; 2) Plazos a cumplir; 3) Fecha de las elecciones; 4) Lugar o lugares en donde se realizarán los comicios y 5) Sistema electoral aplicable: Siendo para este caso el de lista completa de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Que se encuentra vigente el nuevo Reglamento Eleccionario y que es necesario fijar el cronograma de elecciones para el período 2.011/2.014.

Por ello,

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines**

RESUELVE

1) Convocar a Elecciones de Autoridades para 02 de Diciembre del año 2011 en la sede de la Caja de Previsión Social, sita en calle General Güemes N° 529 de la Ciudad de Salta en el horario de 08:00 a 18:00, con el objeto de llenar las siguientes vacantes: 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes del Directorio; 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

2) Establecer como Sistema Electoral Aplicable el de lista completa de Directores y Comisión Fiscalizadora.

3) Establecer que los Padrones Provisorios deben comprender a todos los afiliados al día, o sea con las cuota de aportes previsional básico y de regularización

abonadas hasta el periodo Junio de 2011, con vencimiento en el mes de Julio 2011 y a los afiliados comprendidos en el Art. 37 de la Ley N° 6.574.

4) Informar que se encuentran excluidos como electores los afiliados que se encuentren con eximición de aportes otorgado por la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines y aquellos que adeuden su cuota de afiliación previsional básica o de regularización con vencimiento en Julio de 2011.

5) Informar que los padrones se exhibirán desde el 01/10/11 y hasta el 31/11/11. Las observaciones al Padrón Electoral se recibirán hasta las 20 horas del día 31/11/11. Las mismas deberán realizarse de conformidad a lo establecido en el art. 7 del Reglamento Electoral.

6) Publicar la convocatoria y el cronograma de elecciones durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, los días los días 11, 12, 13, 14 y 17 de Octubre de 2011.

7) Establecer como fecha tope para presentación de Listas de Candidatos, de conformidad con el Art. 20 del Reglamento Electoral, desde la publicación de la convocatoria y hasta las 20:00 hs del día Jueves 03 de noviembre de 2011.

8) Informar que los Profesionales que pretendan concurrir a los comicios como candidatos, deberán registrar ante el Tribunal Electoral su lista de candidatos, quienes deberán reunir las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral (art. 18 y 19). Las listas presentarán conjuntamente con el pedido de oficialización la designación de su apoderado y los siguientes datos de sus candidatos: Nombre y Apellido completo, tipo y número de documento de identidad, domicilio real y número de afiliación.

Cada lista deberá, en cumplimiento con el art. 4 de la Ley 6.574, indicar por separado la nómina de candidatos titulares y la nómina de candidatos suplentes; debiendo en cada una de esta nóminas, por lo menos uno, pertenecer a la profesión afín no universitaria que sea mayorista (Maestro Mayor de Obras) y otro ser Jubilado.

9) En Caso de haber más de una lista: El Directorio oficializará las listas que cumplan con los requisitos y se procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral vigente.

10) En caso de haber una sola lista: En caso de cumplir los requisitos una sola lista, o de presentarse solamente una, se procederá a la proclamación de la misma mediante resolución del Tribunal Electoral en la Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto.

11) Fijase como fecha de la Asamblea Eleccionaria el día 02/12/11, a horas 19:00 en General Güemes N° 529, donde se efectuara el escrutinio de los votos y se proclamará a la lista ganadora.

12) Publíquese como se ordena y por medio del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines y del Colegio de Arquitectos.

Ing. Agron. **Jorge E. Scardilli**
 Secretario
 Ing. Civil **José Alfredo Miguel**
 Presidente

Imp. \$ 700,00

e) 11 al 17/10/2011

FE DE ERRATA

O.P. N° 100024230

R. s/c N° 3291

De la Edición N° 18.686 de fecha 07 de octubre de 2.011

Sección ADMINISTRATIVA
 DECRETOS SINTETIZADOS

Dcto. N° 4262 del Ministerio de Educación de fecha 03/10/2011

Pag. 6667 – Art. 2°

Donde dice:

... la sanción de censaría de conformidad ...

Debe decir:

... la sanción de cesantía de conformidad ...

La Dirección

Sin Cargo

e) 12/10/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100024255

Saldo anterior Boletín	\$ 421.940,20
Recaudación	
Boletín del día 11/10/11	\$ 3.022,20
TOTAL	\$ 424.962,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000640

Saldo anterior Boletín	\$ 57.380,00
Recaudación	
Boletín del día 11/10/11	\$ 495,00
TOTAL	\$ 57.875,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar